

Funcionarios de Medicina Legal se capacitan en técnicas de monitoreo de la calidad del agua



Peritos de química, biología y toxicología forense de Medicina Legal del Ministerio Público, fueron capacitados sobre técnicas de monitoreo de la calidad del agua, el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-35-2019 “Medio ambiente y protección de la salud. Seguridad. Calidad del agua. Descarga de efluentes líquidos a cuerpos y masas de aguas continentales y marinas” y el Decreto Ejecutivo 75 de 2008 “Norma Primaria de Calidad Ambiental y Niveles de Calidad para las Aguas Continentales de Uso Recreativo con y sin Contacto Directo”.

Esta inducción fue dada por los técnicos del laboratorio de la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), con el objetivo de fortalecer la cooperación interinstitucional en el intercambio de conocimientos técnicos y científicos que contribuyen a mejorar y estandarizar los procesos de colecta de muestras de aguas superficiales y residuales para garantizar la calidad de los datos generados durante los monitoreos de ríos y la fiscalización de aguas residuales a nivel nacional.

De acuerdo con Janell Magué y Alina Rodríguez, laboratoristas de Verificación del Desempeño Ambiental de MiAMBIENTE, este tipo de reforzamiento se realizan como acciones en cumplimiento de la Política Nacional de Supervisión, Control y Fiscalización Ambiental, para fortalecer las capacidades en las entidades competentes para el desarrollo acciones de supervisión, control y fiscalización sobre las actividades reguladas pertinentes a la calidad del agua.

